

RESOLUCION N° 076/2020
CRESPO (ER), 28 de Febrero de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 09/2020 para la adquisición de una desmalezadora de arrastre, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "JACOB MAQUINARIAS", "ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L", "WEINBAUR S.A" y "JOSE FOLMER E HIJOS S.R.L".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 09/2020: a la firma "WEINBAUR S.A.", quien cotizó: Ítem 1) Una (1) Desmalezadora nueva de arrastre marca GROSSPAL modelo DAV 3500, con las siguientes características técnicas:

*Chasis: Totalmente construido en chapa SAE-1010 de 5 y 6 mm.

*Transmisión: Cardanica con zafe, cajas engranaje cónicos forjados en acero cromo níquel, tallados templados y revenidos, trabajando en baño de aceite.

*Protección delantera y trasera: Cortinas de cadena en el frente para evitar accidentes y brindar mayor seguridad.

*Accionamiento hidráulico para regular altura de corte de la maquina como así también el ala lateral.

*Rodados: se provee llantas para rodados 600x16

Lo que hace un total de Quinientos Sesenta y siete Mil Pesos (\$ 567.000,00.).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07-
Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.